Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGIA

3209 ***Requerimiento de documentación complementaria en el trámite de subvenciones para la ejecución del programa de incentivos 6 ligado a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo (Programa 6)***

1. El 11 de septiembre de 2021 en el BOIB número 125 se publicó la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 6 de septiembre de 2021 por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para su ejecución del programa de incentivos 6 ligado a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo, modificada por la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 19 d octubre de 2022 (BOIB núm. 137, de 22 de octubre de 2022).

2. Los servicios técnicos de la Dirección General Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han detectado que falta una serie de documentación en los expedientes, que se detallan en la siguiente tabla:

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG6-773/2021	PONS TOVAR, JOSE	***4523**	En Doc4, falta la firma del técnico o instalador. Falta declaración responsable sobre los combustibles y falta el certificado que acredite la reducción de emisiones de GEI como mínimo hasta el 80%. Falta acreditación por parte del fabricante de los requisitos de eficiencia energética estacional y emisiones (aparatos calefacción o calderas de menos 1MW). Falta Declaración compromiso mantener durante 5 años registro del combustible empleado (aparatos calefacción o calderas de menos 1MW)
NEXTG6-774/2021	SCHLEGEL, ANDREAS	***7210**	Falta la ficha técnica del fabricante, para acreditar el SPF de calefacción y ACS superior a 2,5
NEXTG6-775/2021	CAPO ANDREU, BARTOLOME	***2948**	Documento 4: Memoria de la actuación: Falta la firma del técnico instalador. No presentada declaración responsable sobre los combustibles. No presentada acreditación por parte del fabricante de los requisitos de eficiencia energética estacional y emisiones (aparatos calefacción o calderas de menos 1MW), No presentada declaración compromiso mantener durante 5 años registro del combustible empleado (aparatos calefacción o calderas de menos 1MW)
NEXTG6-803/2021	SALAMANCA PERELLÓ, MARGALIDA	***0206**	En el presupuesto es necesario detallar componentes de la partida hidráulica.
NEXTG6-804/2021	ORTEGA CAÑELLAS, HIGINIO	***9432**	El certificado de ecodiseño no es correcto. (2015/1185 o 2015/1189)
NEXTG6-829/2021	, GB DEVELOPMENT & INTERIORDESIGN SL	***0456**	Se debe aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formule la solicitud de ayuda como representante de ésta, inscrita debidamente, si procede, en los registros públicos correspondientes. En la oferta económica no aparecen los datos del solicitante de la subvención. Necesario enmendar esta deficiencia. En el documento 4 falta nº RII y justificación SPF en ficha técnica del fabricante.
NEXTG6-836/2021	JOSEP LLUIS, REYNES FRAU	***8968**	En el Doc 1, faltan datos de inversiones relativas a energías renovables y ayuda solicitante y falta la rúbrica del solicitante. Presenta, en vez de doc. 4, informe justificativo de la actuación realizada. Falta firma solicitante en el informe justificativo. Aportar documento 4. Falta el Documento 5

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/48/1159233

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG6-840/2021	RAQUEL TERRONES, ALMAZAN	***6977**	En el documento 1: En la declaración responsable, en su punto 5, no se indica si tiene actividad económica. En el documento 1, falta la firma del solicitante. En el documento 1 falta indicar la ayuda solicitada. El importe de la subvención debe ser sin IVA, falta el documento 4, falta el documento 5, falta presentar una Declaración responsable de que todos los combustibles que se utilizarán tienen un valor por defecto de reducción de emisiones de GEI del 80% o superior según los indicados para producción de calor establecidos en el Anexo VI de la Directiva (UE) 2018/2001. Falta acreditación por parte del fabricante de los requisitos de eficiencia energética estacional y emisiones (aparatos calefacción o calderas de menos 1MW). Falta Declaración compromiso mantener durante 5 años registro del combustible empleado (aparatos calefacción o calderas de menos 1MW).
NEXTG6-842/2021	MARIMON JAUME, MIGUEL	***3925**	Falta documento 4. Falta documento 5.
NEXTG6-846/2021	ANDRES RODRIGUEZ, EVA MARGALIDA	***5847**	En el documento 1 no coincide la nº cuenta bancaria con la del trámite digital. Corregir en su caso y aportar certificado de titularidad bancaria. Oferta económica: Faltan los datos del solicitante y datos técnicos de los equipos. Falta acreditación por parte del fabricante de los requisitos de eficiencia energética estacional y emisiones (aparatos calefacción o calderas de menos 1MW)
NEXTG6-847/2021	BOSCH MOLL, MARIA	***3856**	Documento 1: importe declarado sin iva no corresponde con el presupuesto. Document Oferta económica: No coincide con el documento 1. Aclarar.
NEXTG6-850/2021	MARTÍNEZ BOSCH, SARA	***4029**	Falta oferta económica. Falta el documento 4. Falta el documento 5.
NEXTG6-851/2021	SASTRE SEGUÍ, CATALINA	***6107**	En el documento 1 En la declaración responsable, en el punto 5, no se indica si tiene actividad económica. No coincide el número de cuenta corriente con el del expediente. Falta importe de la ayuda solicitada. Falta el doc. 4.
NEXTG6-853/2021	LLOBERA MATEU, MARGARITA	***4560**	Documento 1: Falta la inversión y la ayuda solicitada, Documento 4: Falta cumplimentar coste de la instalación de generación sin IVA y coste unitario. Falta presentar una Declaración responsable de que todos los combustibles a utilizar tienen un valor por defecto de reducción de emisiones de GEI del 80 o superior según los indicados para producción de calor establecidos en el anexo VI de la Directiva (UE) 2018 /2001. Falta presentar una acreditación por parte del fabricante del equipo del cumplimiento de los requisitos de eficiencia energética estacional y emisiones para el combustible que vaya a utilizarse que no podrán ser menos exigentes que los definidos en el Reglamento de Ecodiseño en vigor según corresponda , Reglamento (UE) 2015/1185 de la Comisión o Reglamento (UE) 2015/1189 de la Comisión. Falta Declaración Responsable de que el beneficiario mantendrá un registro documental suficiente que permita acreditar que el combustible empleado dispone de un certificado otorgado por una entidad independiente acreditada relativo al cumplimiento de la clase A1 (según norma UNE-EN-ISO 17225-2 o UNE- EN-ISO 17225-3 o UNE-EN-ISO 17225-4 o UNE 164003 o UNE 164004).
NEXTG6-855/2021	GARCÍA MARTÍNEZ, PILAR	***6379**	Documento 1: No cumplimentados los datos específicos del solicitante establecidos en la convocatoria y no ha cumplimentado la declaración responsable del solicitante de la subvención. Faltan declaraciones responsables PRTR. Falta oferta económica.

En caso de que no presente la documentación mencionada en el plazo de diez días desde la publicación de esta comunicación en el BOIB, se le tendrá por desistido de su petición, dado el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común y de las administraciones públicas, previa resolución que declarará concluido el procedimiento y ordenará el archivo de las actuaciones realizadas hasta ese momento, de acuerdo con el artículo 21 de esta ley.

Palma, 3 de abril de 2024

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático
Diego Viu Domínguez

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/48/1159233